



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0005151/2011 por el cual se solicita la rectificación de la Resolución N° 1737 - T - 2010 en la cual se solicitan diplomas;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Oficialía a fs 01;

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art.1º) de la Resolución N° 1737 - T – 2010:

DONDE DICE:

MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA MENCION EN AMBIENTE
(Título de Post Grado)

FARAH, Ana Clara (27 de Septiembre de 2010)

DEBE DECIR:

MAGISTER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA - MENCION AMBIENTE
(Título de Post Grado)

FARAH, Ana Clara (27 de Septiembre de 2010)

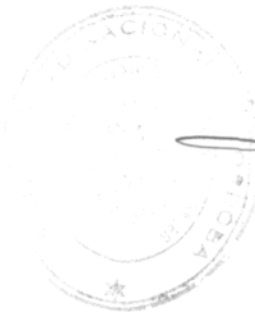




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría
Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de dar
cumplimiento al Art. 1º) de la presente Resolución, y al Área Oficialía de la
Facultad a los efectos de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 000166 - T - 2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.

Vpr/ASADO
AREA OPERATIVA